



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 01143/98.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA S/ Cese de subrogancia en la dirección General del Registro Civil de la Sra. Mirhyan FOCANTI de CAPELLO.-

DICTAMEN N° 375/98.-

Sr. Ministro de Gobierno y Justicia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al Proyecto de Decreto obrante a fs. 7.-

Sin perjuicio de ello, se debería agregar en un considerando del referido Proyecto, la intervención correspondiente al Tribunal de Cuentas.-

De compartirse lo expresado, luego de la intervención prevista en el artículo 2° del Decreto Ley 613, el Proyecto de Decreto ut supra mencionado se encontraría en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 15 de Abril de 1997.-
JRS.-



Dr. PABLO LUIS ANGLON
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa